COMUNICACIÓN INTERNA Ref.: UOC/160/2018

A: **DIRECTORIO**

DE: **ASESORIA DE LA UOC**

REF.: Informe de Evaluación del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2017 "ADQUISICION DE ARENA PARA FILTROS – AD REFERENDUM" - ID. 339.615.-

FECHA: **09/04/2018.-**

ESSAP S.A. 13 ABR 2018 SECRETARIA GENERAL DIRECTORIO Sr. Marcelo A. Olmedo J. Auxiliar Administrativo Secretaría General

Con el refrendado de ésta Asesoría y conforme a lo establecido en la Ley 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, así como en su Inc. 7. del Art. 10° **ATRIBUCIONES** del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, se remite el presente Informe de Evaluación con la recomendación realizada por el Comité de Evaluación en el marco del llamado de referencia, a los efectos de elevar a consideración del Directorio de la Empresa la adjudicación del llamado correspondiente, salvo mejor parecer, solicito la promulgación de la Resolución en la que mencione:

1°. DESESTIMAR las ofertas presentadas en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2017 "ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTROS – AD REFERENDUM" - ID. 339.615**, la oferta de la firma ORION COMUNICACIONES S.A., por no ajustarse a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme lo estipula el Art. 58° del Decreto N° 21909/03 y la normativa jurídica vigente, encabezada por Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan de las Contrataciones Públicas en la República del Paraguay.

2°. DECLARAR DESIERTO, el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2017 "ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTROS – AD REFERENDUM" - ID. 339.615**, ante la ausencia de Ofertas que cumplan con las condiciones del Pliego del llamado, de conformidad a lo establecido por el inciso 'b' del Art 30° 'Declaración De Licitación Desierta'.

3°. ENCOMENDAR a la UOC, la continuidad de este proceso de contratación procediendo a un SEGUNDO LLAMADO a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2017 "ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTROS – AD REFERENDUM" - ID. 339.615**, que cuenta con PAC ya aprobado según Acta N° 1015/2018, Resolución N° 1 de fecha 23/01/2018, a fin de concretar la contratación solicitada por los sectores solicitantes afectados.

Atentamente.

Abg. CARLOS A. OCAMPOS
Asesor de Contrataciones
ESSAP S.A.

Abg. Carlos Ocampos
Asesor de la UOC